

**AUDIENCIA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN DE RUINAS, DERRIBO DE CONSTRUCCIONES, SALVAMENTO Y OTROS ANÁLOGOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Palencia ha sustanciado desde el 5 de mayo de 2020 una consulta pública previa, a través de su portal web, a fin de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la referida norma.

Finalizado dicho periodo de consulta pública sin que se haya recibido opinión alguna al respecto se ha procedido a la elaboración del proyecto de Ordenanza Fiscal, incluyendo las consideraciones señaladas en la Consulta.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, se procede a publicar en el portal web del Ayuntamiento el texto elaborado con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades representativas de las personas cuyos derechos o intereses legítimos se viesen afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Los ciudadanos/as, asociaciones u organizaciones representativas que, debidamente identificadas, así lo consideren oportuno, podrán hacer llegar sus opiniones y/o sugerencias sobre los aspectos planteados en el proyecto de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios, prevención de ruinas, derribo de construcciones, salvamento y otros análogos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia hasta el día 14 de diciembre de 2020 a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Palencia a la fecha de la firma electrónica  
*Documento firmado electrónicamente por D. Luis Miguel Cárcel Cárcel*  
**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA**

Firma 1 de 1  
Luis Miguel Cárcel Cárcel  
05/11/2020  
Concejál Hacienda

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web |                                                                                                                                                                                                         |
| Código Seguro de Verificación                                                     | 79fc40a62bae42209042bb0bbe818b27001                                                                                                                                                                     |
| Url de validación                                                                 | <a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos                                                                         | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original                                                                                                                                           |

